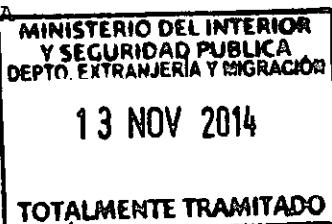


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 5023516



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 138568

SANTIAGO, 04 de Noviembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  1. Don Jairo Armando SOLARTE PEÑA RUN: 24.027.528-7
  2. Doña Luz Mery MUÑOZ CASTILLO RUN: 24.006.710-2
  3. Doña Luz Stella CONDOR MUÑOZ RUN: 24.217.939-0
  4. Doña Maria del Rosario SANDOVAL VALLEJOS RUN: 23.462.636-1
  5. Don Nilton Cesar ARTEAGA ORTEGA RUN: 24.191.721-5
  6. Doña Qiuju CAI RUN: 23.992.127-2
  7. Doña Jeimmy Paola FIGUEROA GUTIERREZ RUN: 24.003.118-3
  8. Doña Gladys Maria PERNALLETE TUA RUN: 24.339.062-1
  9. Don Luis Francisco CERCOS GARCIA RUN: 24.296.625-2
  10. Don Jesus Alberto TORRES RODRIGUEZ RUN: 23.789.198-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUOCING

Jefe Departamento Extranjería y Migración